

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN ACCEDER A LOS ITINERARIOS CURRICULARES CONCRETOS (ICC):

Tipo de preinscripción:

Se ha puesto en marcha un tipo de preinscripción específico para ICC. Este tipo de preinscripción es prioritario a la hora de obtener plaza. La preinscripción mediante el procedimiento General, puede estar condicionada a la necesidad del reconocimiento de créditos y su posible coste.

Es importante que el alumno que quiera adaptar al grado se preinscriba en los ICC, puesto que la matrícula puede ir condicionada por la forma de acceso ("General-Grado" o "Específico-ICC), respecto a los **requisito de créditos de matrícula**; y, en su caso, del contenido de dicho requisito de matrícula (General: 60 créd. a TC, o mínimo 24 créd. a TP: Específico: al menos 1 asignatura).

Oferta de matrícula específica y requisito de créditos de matrícula:

El estudiante debe formalizar la matrícula de al menos una asignatura (6 créditos) de la oferta específica del ICC.

Si la aplicación de automatría le exige matricular más de una asignatura, debe finalizar la matriculación en los términos exigidos por dicha aplicación y, posteriormente, si lo desea, acudir a la Secretaría del Centro para ajustar la matrícula a su ICC.

Reconocimiento del Título de Ingeniería o de Ingeniería Técnica de acceso al ICC:

Está pendiente de una decisión a nivel andaluz, pero en principio no se exigirá solicitar el reconocimiento de créditos correspondiente a dicho Título al acceder a la preinscripción mediante el ICC.

Carácter presencial o no de los estudios:

Debe consultarse las Guías Docentes de las Asignaturas.

La oferta de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería es presencial, sin perjuicio de que puedan adoptarse alternativas, según la normativa de evaluación de la Universidad de Huelva.

Trabajo Fin de Grado:

Antes del inicio del curso 2013/2014 estará aprobado Reglamento Específico de TFG de la ETSI, dónde se contemplarán los periodos de matrícula.

Acreditación del B1:

Antes de solicitar el título, Todos los estudiantes de grado deben obtener la acreditación de un nivel mínimo equivalente al B1 de inglés u otra segunda lengua.

Dicha acreditación hay que solicitarla en la Secretaría del Centro, siguiendo la normativa específica de la Universidad de Huelva para la Acreditación de este requisito.

http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/Normativa_Acreditacion_Lengua_extranjera.pdf